

Rawson Mayo de 2014.

Expte.: 33841/14

**I. P. V. y D. U.**

Licitación Pública 53/13

Proyecto y Construcción 25 Viv.-  
DOLAVON.

Dictamen 62/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Pública 53/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo (según pliego), es realizar la contratación para ejecutar la obra "Construcción de 50 Viviendas en planta baja, las obras complementarias básicas, las tareas preliminares, la Infraestructura propia, y las Obras Complementarias Especiales"; en la Localidad de Dolavon. Se incluyen dos renglones RI 25 Viviendas; RII 25 Viviendas.

El presupuesto oficial para el Renglón II es de **\$ 13.109.358,87**, valores de Diciembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Pública, en esta instancia, a la oferta de la empresa ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 13.491.822,06**, para el Renglón II valores de Diciembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días.

De acuerdo a los antecedentes que se acompañan, se observa que dicha oferta en el Renglón II esta un 2.9 %, por encima del presupuesto oficial.

Entiendo conveniente señalar que la presente documentación trata del análisis de una Licitación Pública 53/13, en la cual se señala que la cantidad de viviendas es de 50 viviendas (RI 25 viv.; RII 25 viv.), en esta oportunidad se trata solamente del Renglón II, que es de 25 viviendas (ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.), estando en este mismo cuerpo la documentación del Renglón I de la empresa EMECCO LOZA S.A.).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas